

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de diciembre próximo- la renuncia condicionada presentada por el señor Prosecretario Jefe de la Subsecretaría de Administración, Milcíades Eduardo Ricot, en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Handwritten signature]*

EDOLFO R. GAGLIARDI

*[Handwritten signature]*

j.s.

MILCIADES E. RICOT

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE JUSTICIA

*[Handwritten signature]*

CESAR BLANCO

*[Handwritten signature]*

CARLOS A. RENDÓN